

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 44  
12 DE FEBRERO DE 2018

En Ancud, en la Sala de Sesiones del Municipio, a doce de febrero de dos mil dieciocho, se inicia la sesión ordinaria N° 44 del H. Concejo Municipal, siendo las 08:40 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barría, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González**, que otorgan el quórum necesario.

Ausente doña **María Luisa Rojas Alvarado**, justificada por razones de salud.

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don **Ricardo Wagner Basili**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el señor alcalde:

- 1.- APROBACIÓN ACTA SESION N° 42.
- 2.- EXPOSICION OBRAS NUEVO HOSPITAL ANCUD
- 3.- AUDIENCIAS
- 4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
- 5.- AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS
- 6.- CORRESPONDENCIA
- 7.- VARIOS

**1.- Aprobación acta sesión N° 42.**

El **Secretario Municipal** efectúa una síntesis del acta de la sesión ordinaria N° 43 celebrada el 05 de febrero de 2018, que ha sido remitida previamente a los señores concejales, acta cuya aprobación es postergada para la sesión siguiente, considerando que la tabla de materias a tratar se refiere a la sesión 42, como lo plantea el **concejal Norambuena**.

**2.- Exposición obras nuevo hospital Ancud**

Doña **Marcela Cárcamo Hemmelmann, Directora Provincial de Salud Chiloé**, junto con saludar y agradecer al señor alcalde y concejales por esta reunión, señala que es un agrado poder decir que se va a dar inicio a la construcción del nuevo hospital, que es un proyecto muy anhelado por la comunidad de Ancud, por lo que para partir bien, agrega, quiere presentar a los representantes de la empresa **BESALCO**, encargada de la construcción del nuevo hospital de Ancud.

Se presentan los ejecutivos de la empresa, don **Juan Íbarro, gestor de la empresa**, quien manifiesta que se han adjudicado dos obras importantes en Chiloé como son dos hospitales y que esperan cumplir cabalmente dentro de los plazos y en las condiciones contratadas; **don Sergio Salinas, gerente de contratos** de la empresa, el que da cuenta que **BESALCO** está instalada desde la frontera norte con Bolivia hasta Punta Arenas y esta es la segunda y tercera obra que estarán ejecutando en forma simultánea en Chiloé, pues hay que sumar a los hospitales, señala, el bypass Castro en donde han tenido detención importante por



temas arqueológicos, y **don José Miguel Vargas**, quien va a estar a cargo de la obra.

Presenta también la **Directora Provincial de Salud** a doña Consuelo Reyes, Encargada técnica del proyecto, expresando que están en proceso de contratar las demás empresas consultoras, el ITO y el ATO de la obra para terminar de conformar el equipo de Salud que acompañará a la empresa en esta construcción, pronto viene la entrega de terreno, los cierres perimetrales, la primera piedra, la ceremonia oficial, pero el objetivo era presentar a la empresa, que ya está en la comuna. Explica la **señora Marcela Cárcamo** que en su proceso de instalación seguramente van a interactuar con la Municipalidad y con otros organismos del Estado y la idea es que se pueda allanar el camino de las tramitación para llevar a buen término esta obra.

El **señor alcalde** agradece a la señora Marcela Cárcamo y añade que la empresa y el Servicio de Salud contará con toda la colaboración de la Municipalidad, ya que se trata de un proyecto anhelado por toda la comunidad ancuditana y principalmente, por el concejo municipal, esperando que se empiecen a ejecutar rápidamente las obras, en la certeza de que están adjudicadas y la empresa ya en la comuna. La comunidad tiene certezas cuando se empiezan a generar movimientos en el terreno. Por otra parte, añade el **señor alcalde**, da la posibilidad de generar mano de obra local para personas de la comuna que necesitan una oportunidad de trabajo. Señala que se les dará atención prioritaria en lo que del municipio depende para que puedan desarrollar el proyecto adecuadamente.

Interviene **doña Consuelo Reyes, Inspectora Técnica del proyecto** por cuenta del Ministerio de Salud, señalando en primer lugar que la idea es desarrollar un trabajo en conjunto para que las obras lleguen a buen término, en el entendido que tanto el Servicio como la empresa constituyen un equipo y así esperan trabajar.

A continuación, efectúa una presentación en power point, que se anexa, formando parte del acta.

Solicita, finalmente, doña **Consuelo Reyes** que el Municipio esté atento y gestione con Vialidad que se encuentre operativo el camino a Lajas Blancas, por ser un camino estratégico para el movimiento de maquinarias y materiales en camiones pesados para evitar una mayor carga a la ciudad. Junto con eso, pide al Municipio el apoyo para trasladar las tres familias que viven en el terreno, que para efectos de ejecución de obras no son aún un problema, pero se verán afectadas cuando empiecen las obras de pavimentación de las calles circundantes al hospital. Agrega que se está trabajando con el municipio el diseño de las obras complementarias, pavimentación, obras sanitarias y aguas lluvias, ya que el proyecto de iluminación está siendo apoyado por Salud, además de unos muros de contención en la calle Cumbre Sur, aparte de las cesiones de terreno que ESSAL debe realizar para constituir la calle y el Municipio ceder a esa empresa para que puedan construir su tercer estanque.

El **concejal Velásquez** considera la obra muy importante para Ancud, proyecto muy anhelado, que requerirá, dice, mano de obra ancuditana, lo que es importante porque hay mucha cesantía en la comuna. Fue un trabajo de largo aliento llegar a esto, así es que se siente feliz y agradece la presentación.

El concejal **Nelson Delgado** agradece la información, sabe del proyecto, que se abordó en el concejo anterior, que se demoró por temas administrativos, sin



embargo ahora ya está contratada la empresa para la ejecución. Destaca lo relevante que es tener en la nueva construcción la cámara hiperbarica, ya que en la comuna y en Chiloé hay una gran cantidad de vecinos que se dedican a la extracción de recursos del mar, mediante buceo, y ese segmento de la población está expuesto permanentemente a la enfermedad del mal de presión, que es una enfermedad que ataca a muchos buzos, que deben ir a mayor profundidades para obtener recursos, más allá incluso de lo permitido, añadiendo que como los centros de extracción están muy alejados es importante este centro en el hospital. Le parece, por lo que se planteó, que hay temas resueltos como el de las tres familias emplazadas en el terreno en que se emplaza el hospital. Finalmente, señala estar contento con este hito en la construcción del hospital.

A su vez, el **concejal Eduardo Delgado** agradece a la directora de Salud por lo que se ha venido haciendo respecto de concretar esta obra, indicando al concejal Nelson Delgado que los pacientes que usan la cámara hiperbárica provienen no solo de la región, sino que de Concepción al sur. Otro tema importante es la sala de diálisis, ya que va a resolver el problema que tiene el hospital al respecto, porque más de veinte pacientes deben dializarse en Puerto Montt y el hecho de que ya el inicio de la construcción tenga fecha cierta y la empresa esté acá es una alegría para Ancud, agradeciendo la presentación y el trabajo que se ha hecho en todo este tiempo.

Por su parte, el **concejal Norambuena** también agradece la presencia y la presentación, estimando que es bueno ir conociendo en concreto todo esto, agradece todo el trabajo técnico que se ha realizado que reafirma un compromiso con la comuna de Ancud. Haciendo un poco de historia, señala, destaca a la comunidad de Ancud y recuerda que esto es también producto de una movilización social que convocó transversalmente a los vecinos y vecinas de Ancud para exigir una salud digna y el hecho de que se haya organizado luego en una plataforma social denominada Pueblo de Ancud en su momento hay que destacarlo, sobre todo cuando existe el compromiso de la comunidad. Evidentemente, señala, los compromisos fueron otros y tal vez la historia estaría diciendo que este año se estaría inaugurando el hospital, haciendo un poquito de historia y recordando lo que pasó el 2014 y los acuerdos firmados. Sin embargo, agrega, no deja de ser grato empezar a concretar esto y en ese sentido en términos prácticos y concretos se quiere sumar a la inquietud que hay sobre la posible contratación de fuerza de trabajo, de mano de obra que sea de Ancud, entendiendo el estado en que se encuentra la comuna con respecto a la cesantía y que viene a ser una demanda latente de las vecinas y vecinos.

Por otro lado, añade el **concejal Norambuena**, quiere consultar por las acciones que debe realizar el municipio, los requerimientos, pero más allá de entregarse información, quiere solicitar al Municipio un informe para ver en qué estado están estas solicitudes, estos requerimientos, para justamente ir cumpliendo nuestra parte como institucionalidad local, por lo que solicita un acuerdo de concejo al respecto apelando al artículo 79 letra h) de la ley orgánica. Además, indica, quiere hacer una consulta, que nace de la duda de la comunidad respecto de la dotación de profesionales especialistas. Estima que aquí debe tenerse una línea discursiva que sea unitaria desde la institucionalidad y para que también sean informados los dirigentes sociales, dejando planteada la pregunta sobre la materia.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó requerir informe acerca del estado de avance de las obras complementarias a la construcción del hospital de Ancud, comprometidas por el Municipio.**



Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena, en virtud de lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la ley 18.695

El **concejal Muñoz** saluda a los representantes de la empresa, recordando el movimiento de personas, entre los que se incluye, para llegar a esto, añadiendo que no fue fácil, hubo movilizaciones en Ancud hasta la amanecida, tomas de carreteras durante varios días, con lluvia y todo, don Raúl Andrade y don Selim Barría que se encuentran en sala participaron, por lo que reconoce en ellos lo que se luchó por tener un hospital digno para la comuna de Ancud y para Chiloé. Fruto de ello es que se encuentra uno acá, en este momento histórico, uno se siente orgulloso de cómo nació esto.

Agradece al grupo de funcionarios que se encuentran en sala, también a la profesional arquitecto, porque fue un trabajo en equipo y mancomunado con todas las autoridades para poder hacer realidad el hospital para Ancud y que espera no se transforme en un "elefante blanco" y espera que venga equipado con profesionales y especialistas como se merece Chiloé. También tranquiliza, añade, que una empresa como BESALCO se haga cargo de las obras, porque cuando uno solicita datos no obtiene información y a veces se contrata con empresas desconocidas obras grandes que quedan abandonadas y hace que eso se dilate como pasa en Queilen y en otros lugares, como CESFAM que son obras menores, pero pasa dentro de Chiloé y el costo lo pagan todos los vecinos y usuarios esperando una mejor salud. No tiene dudas, afirma, que eso no pasará dada la empresa contratada para construir el hospital.

Luego alude a las obras complementarias en las que debe participar el municipio, ofreciendo su apoyo, señalando a la empresa BESALCO que espera que los vecinos y los trabajadores sean parte de este proyecto, pidiendo tener en cuenta, no solo a los jornales de Ancud, sino también a profesionales existentes en la comuna. Añade que la comunidad puede estar tranquila porque a partir de hoy se inicia la construcción, que espera sea una obra que permita una mejor atención y por tanto una mejor salud para todos.

El **señor alcalde** señala que todos están contentos, que este es un proceso bastante largo, que conoce muy bien, pues la historia del hospital de Ancud, y de otros hospitales de Chiloé, se empezó a gestar en el año 2006 con la Presidenta de la República de ese entonces doña Michelle Bachelet, y que fue producto de la caída del puente sobre el Canal de Chacao, donde, a través de movilizaciones, llegaron los diez alcaldes de Chiloé, incluido él, más los gremios de la conectividad y otras organizaciones, a Santiago, producto de lo cual se ganó plan de inversiones para la provincia, que le ha dado una cantidad de recursos enormes a Chiloé. Hoy día se está llegando al final del proceso con el hospital, señala el **señor alcalde**, indicando que quiere ser absolutamente responsable y agradecido y quiere agradecer a través de la Directora Provincial de Salud a la Presidenta de la República Michelle Bachelet porque ha cumplido su compromiso y porque aquí en Chiloé en sus mandatos ha existido una tremenda inversión, y principalmente en Ancud, porque hoy está dándosele el vamos a una obra de más de \$70.000.000.000, pero conjuntamente con esto dentro de esta semana se va a entregar el terreno para la construcción del SAR, que son más de \$1.500.000.000, se va a inaugurar esta semana el CECOSF de Degañ, y dentro de pocos días se estará adjudicando también el CECOSF de Quetalmahue. Hay una serie de proyectos más en curso que van bien encaminados. Eso hay que reconocerlo, hay que agradecerlo, porque gracias a toda esta infraestructura, que funciona en red en la comuna, vamos a tener la salud digna que señalaba el concejal Muñoz, y si a esto se le agregan las otras dependencias de Salud que tenemos en Chiloé,



como el hospital de Castro, el hospital de Quellón, espera que el hospital de Queilen se pueda destrabar allí, va la provincia efectivamente a tener una mejor salud.

Todo no es infraestructura, es cierto, agrega el **señor alcalde**, pero de aquí para adelante, una vez que se comiencen a materializar estas obras, habrá que seguir trabajando el tema de mayor cantidad de especialistas, de que los equipamientos sean los adecuados y se deje de una vez por todas de depender del Hospital Base de Puerto Montt, que se termine este peregrinar que hace nuestra gente todas las semanas para buscar mejor salud. Se ha avanzado, es cierto, y en ese sentido puede decir que el Servicio de Salud Chiloé fue también producto del plan de inversiones, porque primero tenía a LLanchipal y se dependía de un aparato bastante más amplio y al tener este Servicio en Chiloé hace que estas cosas se hayan acelerado y que haya una inversión exclusivamente para la isla. Agradece a la señora Marcela Cárcamo por toda su gestión, a Consuelo y a todo el equipo que hay detrás, mucha gente que uno no ubica, no conoce, pero que ha puesto sus mejores esfuerzos para que este proyecto se haga realidad. Siempre es importante la comunidad, aquí queda demostrado, porque a medida que hay una comunidad fortalecida y que trabaja con sus autoridades los logros son siempre positivos. En ese sentido pretende continuar para alcanzar mayor desarrollo. Termina agradeciendo y añade que permanecerán en contacto.

La **Directora Provincial del Servicio de Salud** agradece a cada uno de los concejales y señala que ese servicio ha trabajado responsablemente para llevar a cabo los proyectos del Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, ya que se ha cumplido con el 100% de las obras comprometidas, ha sido un duro trabajo, no ha sido fácil, sacar un proyecto de arquitectura del hospital de Ancud en un año fue una carrera gigantesca, pero se logró porque la motivación propia y la del equipo, agrega, era precisamente cumplir con la ciudadanía, para que la gente tenga acceso a una mejor salud.

Añade que estos proyectos vienen absolutamente financiados, con equipos, equipamiento y recursos humanos. Quiere decir también que no solamente se han abocado al tema de infraestructura, sino también a todo lo que tiene que ver con haber modelado una nueva forma de hacer gestión clínica en Chiloé, tanto es así que han trabajado el tema oncológico, la insuficiencia renal crónica, han trabajado con la lista de espera de consultas, con las listas de espera de las intervenciones quirúrgicas, se está trabajando en un proyecto de mitigación del hospital de Castro que consiste en dotarlo de dos pabellones adicionales para resolver lo de las listas de espera, han trabajado también en la incorporación de médicos, llega un médico exclusivo para Degañ, es General de Zona, y también llega un médico especialmente para Quetalmahue una vez que se inaugure el CECOSF, son dos cargos nuevos que vienen financiados por el nivel central y así también lo van a recibir todos los demás CECOSF que se están construyendo en la isla, así como también están trabajando en la formación de especialistas, por lo que están preocupados que el hospital sea mejor en infraestructura y en recursos humanos.

Se está trabajando con el hospital de Ancud, tienen un nuevo director y se está trabajando en la acreditación, que espera pase, aunque no en infraestructura, pero sí en la seguridad y atención de clientes y lo que más importa es la trazabilidad de las atenciones, que las transfusiones de sangre sean adecuadas, que si van a pabellón tengan cierta seguridad en su intervención quirúrgica, que cuando se haga una consulta médica o un examen de laboratorio exista un cierto estándar de calidad. Es bueno reiterar que están trabajando, indica, en todas las líneas, pues saben que la salud no es sólo los edificios, no es solo infraestructura, sino que tiene que ver con la competencia técnica, pero además señalar que el buen trato



es una cosa indispensable, por lo que esperan que el nuevo edificio haga sentido y haya buen trato a usuarias y usuarios.

Por otra parte, señala la **Directora de Salud**, quiere comprometer al alcalde y a los concejales en el tema de las obras complementarias, se refiere a las cesiones de terreno que están comprometidas por la Municipalidad que se necesitan formalizar porque eso va a permitir hacer las calles y los proyectos de urbanización del hospital. Respecto del camino de Lajas Blancas, petición que hizo la arquitecto Consuelo Reyes, se justifica en que para la empresa es mucho más factible alimentar, si se puede decir así, la obra por esa vía, porque pueden llegar los materiales en forma más expedita sin complicar el tránsito de la ciudad. Con respecto a las familias, se han tramitado los subsidios, están listos, pero ha habido algunos inconvenientes porque algunos han pensado en trasladar los materiales de sus actuales casas, por lo que han pedido al municipio trasladar esos materiales y enseres de las familias, ya que se trata de subsidios de arriendos y la segunda posibilidad de ese subsidio es comprar las casas y desean utilizar los materiales. Agradece a todos la posibilidad de la audiencia.

### 3.- Audiencias

Participa en la sesión, don **Raúl Andrade Macías**, presidente del Comité Urbanizador de Chacao, quien expresa que agradece en primer al H. Concejo por la buena disponibilidad para atender los asuntos de la comunidad de Chacao, señalando que la comunidad aprueba el día 8 de septiembre la posibilidad de comenzar a tramitar la fijación del límite urbano de la comunidad de Chacao que a partir del viernes se denominará Villa Chacao. Agrega que hay una ley que faculta al MINVU poder entregar un límite urbano, poniendo como ejemplo lo que ocurre en la comuna de Quemchi. Por lo tanto, señala, se requiere la participación del alcalde y del concejo para determinar los límites urbanos, ya que se les ha orientado en el MINVU que son los municipios los que deben realizar estas acciones en beneficio de la comunidad. La comunidad de Chacao lo ha elegido, señala, para encabezar esta actividad y si esto es bien acogido, será el coordinador en representación de Chacao, solicitando que el municipio designe, a su vez, un funcionario para tener una fluida interrelación.

El **concejal Alex Muñoz** estima que retrotraer las modificaciones del Plano Regulador a la etapa de participación de la comunidad llevará dos o tres años, mientras tanto la comunidad de Chacao se encuentra en desamparo en este tema, por lo que cree que debe regularse especialmente a Chacao como sector urbano en el sentido de agregar los límites para Chacao, para así resguardar a la comunidad por las labores que vienen, como la construcción del puente sobre el Canal de Chacao, la empresa se instalará en el lado sur, viene también el tema de la doble vía de Chacao a Chonchi preliminarmente, que está en la etapa de jornadas de participación ciudadana. Solicita al alcalde contratar o destinar un asesor urbanista que se dedique a este tema para avanzar, considerando la decisión que adoptó la comunidad para resguardarse, por un lado, y el retraso en la tramitación del plano regulador por otra.

El **concejal Nelson Delgado** consulta a don Raúl Andrade si el seccional que había entre las modificaciones al Plano Regulador de Ancud se ajusta a lo que pretende la comunidad de Chacao o si es necesario introducirle modificaciones, respondiendo el **señor Andrade** que ese es producto de un trabajo participativo que se viene trabajando desde hace 18 años, recordando que en la elaboración del primer seccional la comunidad participó masivamente perdiendo interés en tanto se iba repitiendo la tarea. La necesidad principal de contar con un radio urbano se debe a que hay vecinos que tienen terrenos grandes y que pretenden



subdividir, añade el **señor Andrade**, para que así los hijos puedan construir mediante subsidios. Luego hay otros beneficios propios de ser urbanos.

Junto con saludar al señor Andrade, el **concejal Velásquez** reconoce en él una persona preocupada de la comunidad, lo ha visto liderando acciones, incluso en política, consultándole si representa a la Junta de Vecinos, respondiendo el interpelado que es obvio que representa a la Junta de Vecinos a través de este comité de urbanización, agregando que, a propósito de la presentación anterior sobre la construcción del hospital, en su condición de miembro del comité consultivo del mismo ha podido darse cuenta de la alta valoración que tiene la atención del hospital local por las personas de otras comunas.

Afirma el **concejal Velásquez** que sería importante tener el profesional que solicita Chacao y poder realizar el trabajo de fijar los límites urbanos para la villa.

El **concejal Norambuena** agradece la presencia del señor Andrade y por la petición que hacen los vecinos de Chacao, que no es una historia nueva, se conoce bastante bien y los traspiés que ha tenido en relación al Plan Regulador Comunal. No obstante eso, entendiendo que aquí hay una decisión que en algún momento deba tomar el concejo municipal se requiere información jurídica, por lo que, entendiendo lo que establece el artículo 28 de la ley orgánica respecto de las funciones de Asesoría Jurídica, que también es asesora jurídica del concejo, interesa conocer el plano jurídico, por lo que pide acuerdo del concejo para requerir informe, que alcance a como se fijan los límites y que pasa con el agua potable rural de Chacao, con su administración, que actualmente es un APR, al pasar a tener la villa el carácter de urbano, de modo de tener certeza y no cometer errores que se puedan después lamentar.

Don **Raúl Andrade Macías** considera muy aclaratoria la postura del concejal Norambuena y cuando se entrevista con SEREMI le ha quedado claro que corresponde a los municipios, son pasos importantes. Respecto del agua, pueden haber voces disidentes, y eso es bueno en democracia, estimando que la comunidad está preparada para administrar el APR de Chacao, evitando que se pague, como en el pasado cuentas políticas, como los siete millones de pesos que hubo de pagar por un despido inadecuado, no es que se les cobre más por ello, pero los quinientos abonados podrían pagar menos si sobran recursos para estas indemnizaciones.

Aclara el **concejal Norambuena** que no ha sido su intención cuestionar la capacidad de la comunidad, sino que su duda es que pasa con la administración de un APR si pasa Chacao a ser urbano.

Se vota la proposición del concejal Norambuena.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó requerir informe a Asesoría Jurídica respecto de los procedimientos legales para fijar límites urbanos a la Villa Chacao, informe que se extenderá sobre los efectos que puedan producirse con la administración del agua rural del sector, administrada por el Municipio, en el evento de tener la calidad de zona urbana.

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena, en virtud de lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la ley 18.695.

Agradece don **Raúl Andrade** la audiencia, reflexionando en cuanto a que hace 200 y tantos años nace Ancud con el traslado de habitantes de Chacao, que tiene



ya 451 años de existencia, notándose un trato distinto en cuanto a desarrollo entre ambas localidades en el curso de los años, replicando el **señor alcalde** que se trabaja actualmente para cambiar dicha historia.

#### 4.- Modificación Presupuestaria

Don **Alexis Latorre, Administrador Municipal**, expone el contenido de la Modificación Presupuestaria N° 5 de 6 de febrero de 2018, indicando que la suma que contempla para gastos se financia con recursos del Saldo Final de Caja, dando a conocer posteriormente, en detalle, cada gasto, que corresponde en su totalidad a transferencias a organizaciones, señalando montos y objetivos en cada caso.

El **concejal Velásquez** destaca que los aportes a las organizaciones son todas muy importantes y presta su apoyo total.

Destaca el **concejal Norambuena** el aporte que se hace a la agrupación Voluntarios en Acción para el comedor fraterno, añadiendo que cuando las voluntarias ingresaron su nota daban cuenta de un gasto de \$500.000 mensuales, por lo que, agradeciendo el esfuerzo presupuestario que se hace, confía en que más adelante se puedan aportar más recursos para tan noble labor, expresando el **señor alcalde** que tiene contemplado otro aporte, ya que tal iniciativa lo amerita.

Se recibe por el Secretario Municipal la votación.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 05 de 6 de febrero de 2018 que contempla Mayores Ingresos por M\$ 15.600 y Aumento de Gastos por la misma suma, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el **señor alcalde**.

En consecuencia, acordó transferir recursos a las siguientes instituciones:

Organización	Monto M\$	Objetivo
Corporación Cultural	6.000	Financiar dos actividades musicales de verano en sectores rurales de la comuna
Club Deportivo Manao	1.000	Habilitar campo deportivo y mejoramiento sistema eléctrico
Junta Vecinos Península Lacuy	500	Compra mobiliario para sede social del sector
Junta de Vecinos Chaquihual	600	Adquisición materiales eléctricos para capilla y cierre perimetral iglesia y cementerio del sector.
Agrupación Mujeres Artesanas Hebras de Chiloe	200	Financiar equipamiento y mobiliario
Agrupación Juvenil Fan Anime Ancud. Grupo Nippon No Genshiken	1.300	Actividades mes de febrero de 2018
Asociación de Fútbol Rural	1.000	Transporte equipos de futbol Liga Rural para participación en competencia anual de sus respectivas ligas y actividades de verano
Junta Vecinos Coquiao	2.000	Cambio techumbre, forro cielo raso y paredes sede social sector
Agrupación Pasión Cuequera	1.000	Participación campeones regionales en campeonato nacional de cueca a realizarse en Peralillo, VI Región desde el 20 al 24 de febrero. Considera gastos traslado, alimentación y



		otros
Agrupación Voluntarios en Acción	1.000	Financiar servicio alimentación de "Comedor Fraternal"
Asociación de Árbitros de Fútbol Ancud	1.000	Servicios de arbitraje por Mundialito Ancud CUP 2018 a realizarse desde el 17 al 24 de febrero de 2018.

Deja constancia el **Administrador Municipal** para efectos del acta que la Agrupación Fan Anime firma también como Grupo Nippon No Genshiken.

#### 5.- Autorización suscripción convenios y contratos

Advierte el **Director de SECPLAN don Javier Marguirott**, que lo que debe verse es un trato directo para un local del Mercado, agregando que se licitó el local 17 Zona B, sin que hubiere oferentes, presentando sus antecedentes y proyecto doña Gabriela Galindo Díaz. Se revisó el proyecto, indica, y se propone adjudicar la concesión del local en forma directa, conforme a las atribuciones del señor alcalde y concejo

Se somete a votación.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó otorgar en forma directa la concesión del Local 17 Zona B del Mercado Municipal a doña Gabriela Galindo Díaz.

Las condiciones de la concesión están reguladas en la ordenanza de funcionamiento de dicho establecimiento municipal.

#### 6.- Correspondencia.

El **Secretario Municipal** procede a la lectura de correspondencia.

- Acta de la reunión de Comisión de Emergencia y Seguridad Ciudadana, celebrada el 01 de febrero en terreno;
- Seminario sobre Probidad Administrativa, delñitos funcionarios cometidos por alcaldes, concejales y funcionarios municipales.

Manifiestan su interés en participar los concejales Alex Muñoz, Nelson Delgado, Marco Velásquez y Eduardo Delgado.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó autorizar que los concejales Muñoz, Velásquez, Nelson Delgado y Eduardo Delgado asistan a la actividad de capacitación denominada "Probidad Administrativa, delitos funcionarios cometidos por alcaldes, concejales y funcionarios municipales", a realizarse en la ciudad de Valdivia desde el 26 de febrero al 02 de marzo próximo, organizada por la empresa Anden Austral Capacitación.

- Decretos N° 560 y 561, de 2017, que aprueban contratos de personal a honorarios;
- Decretos N° 60 y 65 de 2018, que aprueban contratos de personal a honorarios;
- Carta de don Víctor Ramírez Vines de 7 de febrero, solicitando comodato o venta sobre un terreno municipal;
- Nota de la Junta de Vecinos Pasaje Magallanes Los Pinos, de 07 de febrero de 2018, solicitando audiencia; y
- Oficio N° 739 de 08 de febrero de 2018, de Contraloría Regional Los Lagos, remitiendo Informe de Auditoría a Programas de Salud en la Corporación



Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores, correspondientes a 2016.

#### 7.- Varios

Interviene don **Rafael Álvarez, de la Unidad Jurídica**, expresando que se requiere ampliar el plazo del comodato que se otorgara a la Corporación de Educación, de 8 a 20 años, sobre el inmueble en que está la Escuela de Caulín, que está en pleno funcionamiento, y los módulos de la Muestra Costumbrista del sector. Lo anterior, dado que la Corporación puede celebrar el convenio de uso con la Agrupación de Muestra, lo que no puede hacer el Municipio directamente.

Indica el **señor alcalde** que ya está delimitado en terreno el espacio de la Escuela y de la Muestra, ya que se construyó un cierre perimetral cuando se levantó la nueva escuela, dejando fuera el terreno en que funciona la Muestra Costumbrista del lugar.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó modificar el contrato de comodato suscrito con la Corporación Municipal para la Educación, Salud y Atención de Menores de Ancud sobre el inmueble en que se emplaza la escuela de Caulín, extendiendo el plazo de su vigencia de 8 a 20 años, manteniendo sin alteraciones las demás cláusulas pactadas.**

Acto seguido el **señor alcalde** propone se fije la tercera sesión ordinaria de febrero para el día 26 de febrero de 2018, a las 09:00 horas. Lo anterior, atendido los compromisos de alcalde y concejales.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó, por razones de agenda del señor alcalde y de los señores concejales, realizar la tercera sesión ordinaria del mes de febrero el día 26, a las 09:00 horas.**

Inicia su intervención en Varios el **concejal Norambuena** expresando sus felicitaciones a los funcionarios de DIDEF por la buena organización y calidad de la Expo Rural 2018 efectuada en el fin de semana pasado, con asistencia de al menos 10.000 personas. Hay que reconocer el trabajo muy bien hecho, donde se mostró el trabajo rural, notándose la preocupación en los detalles.

Ante el uso de la plaza por turistas muy particulares que la usan para acampar, de baño y cocina, recomienda el **concejal Norambuena** se oficie a Carabineros solicitando se fiscalice, teniendo presente lo dispuesto en la Ordenanza N° 12, considerando además que las tareas de fiscalización las encomienda dicha ordenanza a Carabineros e Inspectores Municipales. Apela a que la haga Carabineros porque generalmente la ocupación se produce en horas de la noche asociada a consumo de alcohol, son pocos los inspectores y por otro lado no puede estarse arriesgando a este personal en una función que no va a ser respondida de la mejor manera, pudiendo llegar a ser agresiva, estando Carabineros facultado incluso para el uso de la fuerza pública.

**El H. Concejo Municipal acordó, en decisión unánime de los concejales, recomendar se oficie a Carabineros a objeto de que se fiscalice el cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 12, en atención a que es ocupada la plaza y otros espacios públicos para acampar y realizar actividades no autorizadas en ellas, como cocinar, entre otras.**

Lo anterior, conforme a lo previsto en el artículo 79 letra g) de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.



Solicita el **concejal Norambuena** acuerdo de concejo para requerir se informe cuales son las cámaras de vigilancia que están operando en la ciudad, el rango que tienen. Lo anterior, por la preocupación que le han expresado vecinos, en particular por hechos delictivos, como le señalara una vecina de calle Dieciocho con Pedro Montt y quería saber si podía contar con el registro como prueba para la investigación de su caso.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó requerir se informe respecto de las cámaras de vigilancia instaladas en el centro de la ciudad y cuáles de ellas se encuentran actualmente en uso.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.**

Plantea el **concejal Norambuena** una duda respecto del cumplimiento de las obligaciones laborales por parte de la empresa a cargo del aseo de la ciudad, específicamente con las Cajas de Compensación y si estos trabajadores están prestando servicios también en otra concesión, que puede áreas verdes de la Corporación. Pide informe al respecto.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó pedir informe respecto del cumplimiento de los derechos laborales de los trabajadores contratados por la empresa concesionaria del servicio de aseo de la ciudad, en particular, lo referido a Cajas de Compensación y si los trabajadores de este mismo servicio deben o han debido cumplir funciones en mantención de áreas verdes encomendados por la Corporación Municipal de Educación.**

**Lo anterior, conforme con dispuesto en el artículo 79, letra h) de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.**

Finalmente, el **concejal Norambuena** señala que los vecinos de lo que aparece como calle 9, que se llama en realidad 31 de mayo en sector Bonilla, se movilizaron por la necesidad de pavimentación, consultando por ello al **señor alcalde**, quien señala que lo llamaron anoche y que tiene programada a las 10:30 horas una reunión con los vecinos.

Pide el **concejal Norambuena** un acuerdo al respecto, el que se vota.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó informe acerca de los requisitos y viabilidad de la pavimentación de la calle 31 de mayo, ubicada en el sector Bonilla.**

**Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena, en virtud de lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la ley 18.695.**

El **señor alcalde**, respecto de la plaza, señala que cuando se enteraron de lo que allí ocurrió llamó a los inspectores y se contactaron con Carabineros, recibiendo una inadecuada respuesta, por lo que va a convocar al Mayor para abordar el tema. Señala que serán bastante duros en la aplicación de la ordenanza sobre qué hacer y cómo deben actuar. La respuesta que entregó Carabineros fue que esto ocurre a lo largo de todo Chile y no hay mucho que hacer. Va a conversarlo, informando que el sábado en la mañana se hizo un trabajo con los inspectores, se conversó con gran parte de estos turistas que estaban hospedados en la plaza, hubo de parte de ellos una respuesta bastante respetuosa y muchos se retiraron en el curso del día. No hubo mayores problemas el sábado en la noche ni la noche



del domingo. Nadie pide a Carabineros que reprima, **señala el señor alcalde**, sino que colabore y ayude a entrar en un diálogo, a fin de reafirmar que la plaza no está destinada a los fines para los que ellos, los turistas, la estaban utilizando. Es lamentable decir que hay una institución que no colaboró o no prestó una pequeña ayuda que se necesitaba, porque no hay que olvidar que los inspectores no tienen los medios ante un eventual desalojo.

El **concejal Norambuena** entiende que fueron reiterados los llamados a Carabineros, que él lo hizo en dos ocasiones, porque cerca de las una de la mañana hasta las tres de la mañana hubo una batucada en la esquina de Blanco con Ramírez. Le consta, añade, porque después de llamar a Carabineros fue al lugar y pudo percatarse de los hechos, eran alrededor de quince, no obstante que escuchó un reporte que indicaba que eran más de sesenta, respondiéndole una policía que no había carabineros suficientes, lo que contrasta con lo informado por el Mayor Comisario en el Consejo de Seguridad Pública, por lo que en la sesión de mañana habrá que expresarle al Mayor que esta situación está en sus manos y no es un favor el que se le pide, sino el uso de sus facultades según mandato legal.

Por otra parte, añade el **concejal Norambuena**, él puede entender que los turistas alojados en la plaza al día siguiente hayan tenido un mejor comportamiento, pero esa noche, con el "carrete" que tenían no habría podido un inspector municipal controlar, ya que en la esquina había una batucada y en la glorieta un camping completo y en las áreas verdes mucho más, recordando que en algún momento de la historia de Ancud, para evitar eso, se regaba en las noches, se aprovecha de mantener las áreas verdes y limpiar la glorieta.

Agrega que algunos mochileros actúan por desconocimiento, en cambio otros lo hacen para aprovechar una oportunidad gratuita, indicando que no son ningún aporte turístico para Ancud, porque no almuerzan en los restaurantes o cocinerías, no se alojan en los camping que están habilitados y, al contrario, vienen a pedir plata a los vecinos de la comuna que transitan por las calles para luego comprar alcohol, emborracharse y utilizar la plaza como baño público.

El **concejal Muñoz**, tal como lo solicitara reiteradamente a la administración anterior, expresa, sugiere que se contrate un guardia nocturno para la plaza en los meses de enero y febrero para que no pernocten en dicho espacio público. Lo otro, señala, es colocar señalética prohibiendo pernoctar en ella, haciendo alusión a la ordenanza, dando como ejemplo lo que existe en Castro. También puede colocarse una placa en la glorieta advirtiendo de la prohibición. Castro lo implementó porque la jornada anterior fue un caos en dicha ciudad, por lo que hicieron funcionar la ordenanza pero con señalética en la plaza.

El **Secretario Municipal** recuerda que durante la gestión del alcalde don Federico Krüger fue el propio Mayor de Carabineros de la época el que solicitó, ante el vacío de normativa, que se dictara una ordenanza de uso de espacios públicos, que fue aprobada por el concejo y que luego se integró a las normas de la ordenanza de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, perdiendo un poco su fuerza, sugiriendo al alcalde hacérselo saber al Comisario.

El **señor alcalde** señala que hay que hacer sobre la materia todo lo que esté al alcance del Municipio, señalando que Castro, a pesar los letreros, ha tenido serios problemas, que se pueden leer en los diarios, pudiendo percatarse personalmente que el comercio ambulante se tomó toda la plaza de Castro. Son situaciones que no tienen que conformar al Municipio. Ancud no es la única comuna que tiene este tipo de desorden, pero hay que actuar con firmeza y con el máximo de prontitud, por eso es que se pedía la colaboración de Carabineros, por lo que se alegra que



todos tengan la misma posición, por lo que mañana será el momento de conversar este tema en el Consejo de Seguridad Pública.

Recuerda el **concejal Eduardo Delgado** las palabras del alcalde en alguna de las fiestas costumbristas cuando dijo que aquí se respeta al turista, esperando que éste respete la comuna, los espacios públicos

El **concejal Muñoz**, en relación con la visita que se hizo a terreno para verificar el alcance de los equipos, informa que fue una buena experiencia y quedó el ofrecimiento de la ONG Red de Emergencia Zona Austral de ocupar sus equipos, adquiriendo la Municipalidad lo necesario, para implementar sus comunicaciones ante emergencia, ya que el municipio carece de estos medios de comunicación. Relata que probaron la señal yendo los concejales a distintos lugares de la comuna, siendo buena la comunicación, pudiendo ser mejor con mejores equipos.

El **concejal Eduardo Delgado** complementando lo expuesto por el concejal Muñoz, señala que la ONG se apersonó en el hospital de Ancud para hacer una labor similar a la que ha hecho con el Municipio, estimando que debe aprovecharse esa capacidad de comunicación, particularmente para unir las postas rurales y evitar viajes innecesarios, disminuyendo costos, uniendo también a la municipalidad para que el señor alcalde tenga información directa de lo que está pasando en los sectores.

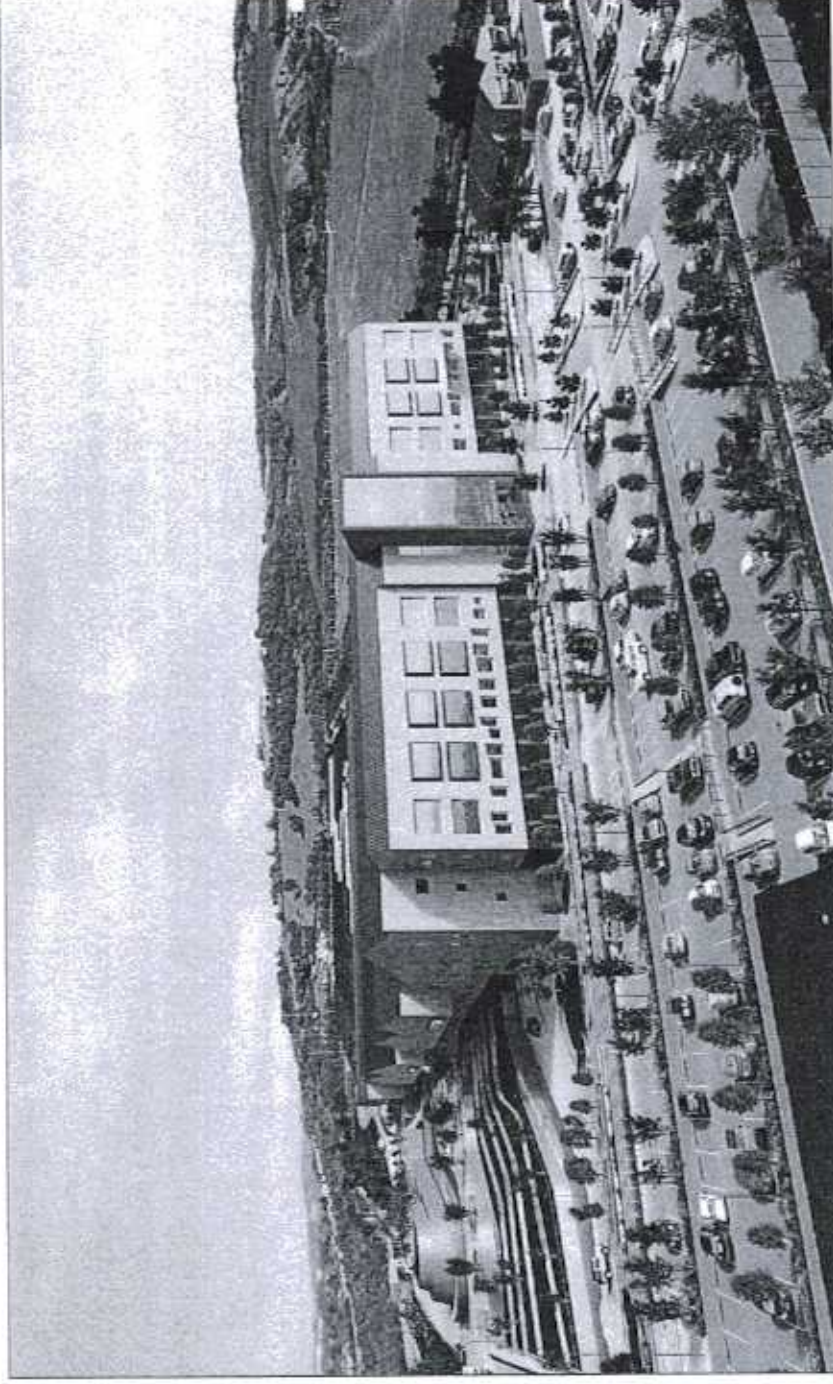
El **concejal Norambuena**, a su vez, señala que esta salida a terreno con los concejales hace pensar sobre la necesidad de actualizar el Plan Comunal de Protección y de Emergencia que data, si no se equivoca, del 2014, siendo una buena sugerencia integrar a este Plan esta red de comunicaciones, donde puedan estar catastrados los sectores rurales que son más urgentes de tener comunicación en caso de catástrofe, viendo la posibilidad o vía de financiamiento para proveerles de los equipos y, por otro lado, generar un catastro de personas, el número de personas que viven en zonas de riesgo. En caso de catástrofe es bueno que un dirigente cuente con la radio y sepa el número de personas que viven en su sector y poder contactarlas, pero en el fondo tiene que ver con actualizar el Plan.

Agotados los temas de la Tabla, el **señor alcalde** agradece la asistencia y participación de los funcionarios y de los señores concejales, poniendo término a la sesión a las 10:35 horas, recordando que volverán a encontrarse en la sesión del día 26 de febrero próximo, a las 9:00 horas.



  
RICARDO A. WAGNER BASILI  
SECRETARIO MUNICIPAL





# **O B R A S C I V I L E S**

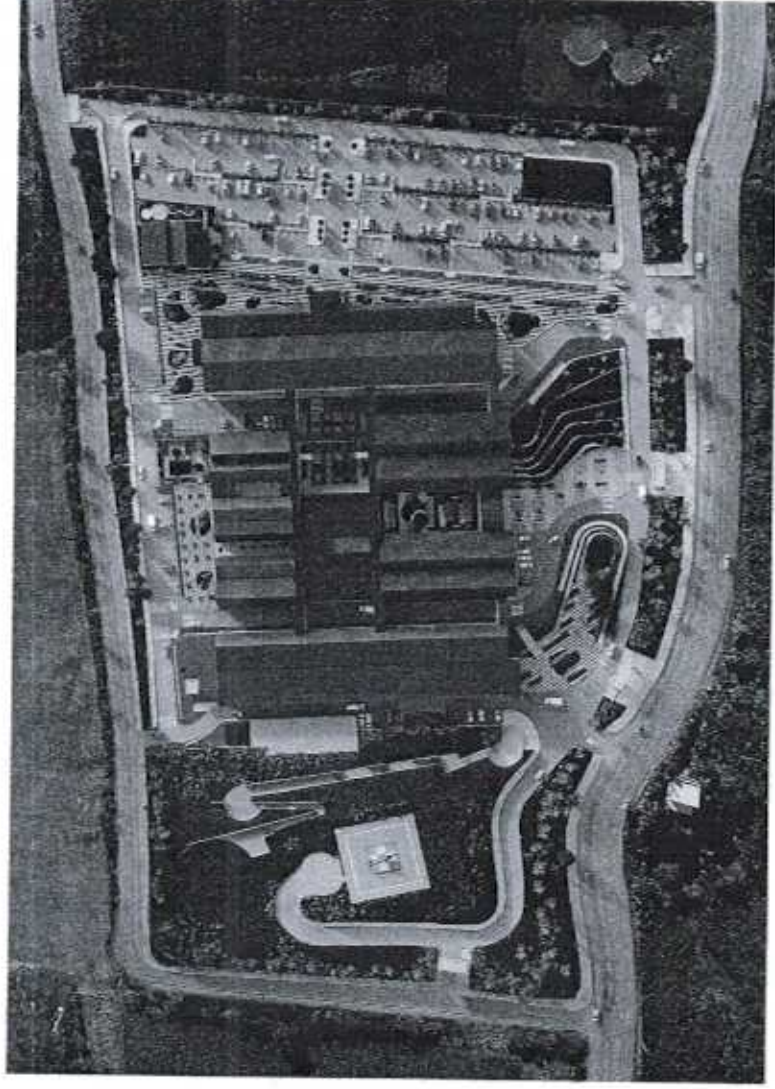
## **NORMALIZACION HOSPITAL DE ANCUD**

---



## DESCRIPCION DE LA OBRA 33.436 mt2

El Hospital contará con los servicios de Atención de Hospitalización, con un total de 109 camas y 3 Pabellones Quirúrgicos; Atención Ambulatoria, que incluye Diálisis, Rehabilitación y Consultas de Especialidades; Apoyo Diagnóstico y Terapéutico, incluyendo Imagenología, Farmacia, Cámara Hiperbárica y Servicio de Urgencia. Además contará con Servicios de Apoyo Técnico, como Esterilización, Lavandería, Central de Alimentación. También considera edificio independiente para Sala Cuna.



Los deslindes del terreno están constituidos por las calles Caicumeo por el oriente; La Paz por el poniente y sitios particulares por el límite norte y sur. Por el deslinde sur se constituirá la calle Cumbre Sur.

El sitio destinado al Hospital tiene una superficie de 70.000 m<sup>2</sup>, de los cuales se ceden 13.723,26 m<sup>2</sup> para destinarlas a conformar las calles circundantes y contener las obras de urbanización (agua potable, alcantarillado, aguas lluvias y electricidad) correspondientes. La superficie de terreno disponible para la construcción del Hospital resulta de 56.276,74m<sup>2</sup> resultante después de la cesión.

El proyecto y la ejecución de las obras de vialidad y urbanización sanitaria, de calles Caicumeo, Cumbres Sur y Av. La Paz está siendo desarrolladas por el municipio en colaboración con el SS Chiloé, los que se ejecutarán al mismo tiempo que la construcción del hospital.

La ejecución de las obras de urbanización eléctrica estará a cargo de la Empresa de Electricidad local.





HOSPITAL  
SAN CARLOS DE ANCON

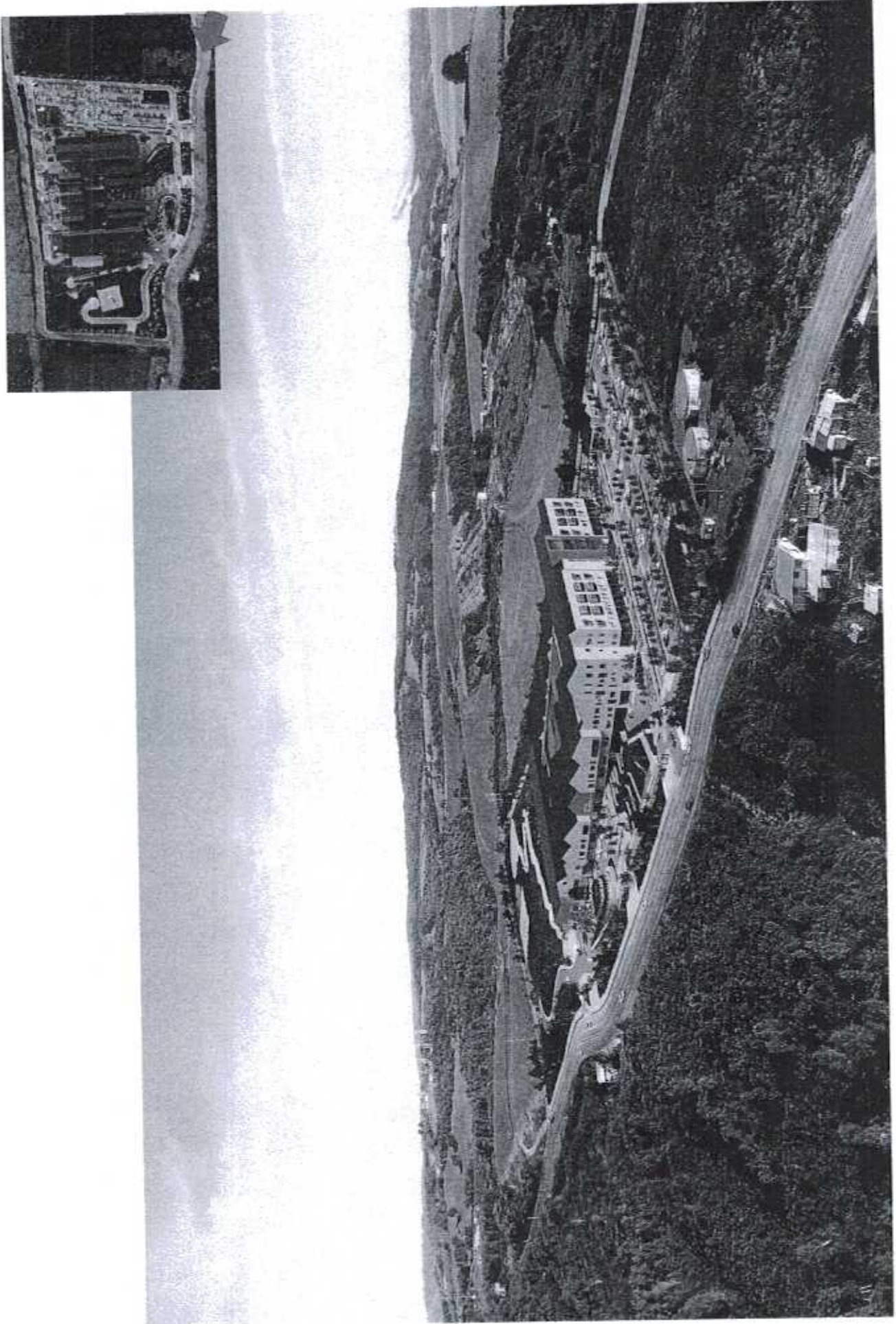


EMERGENCY

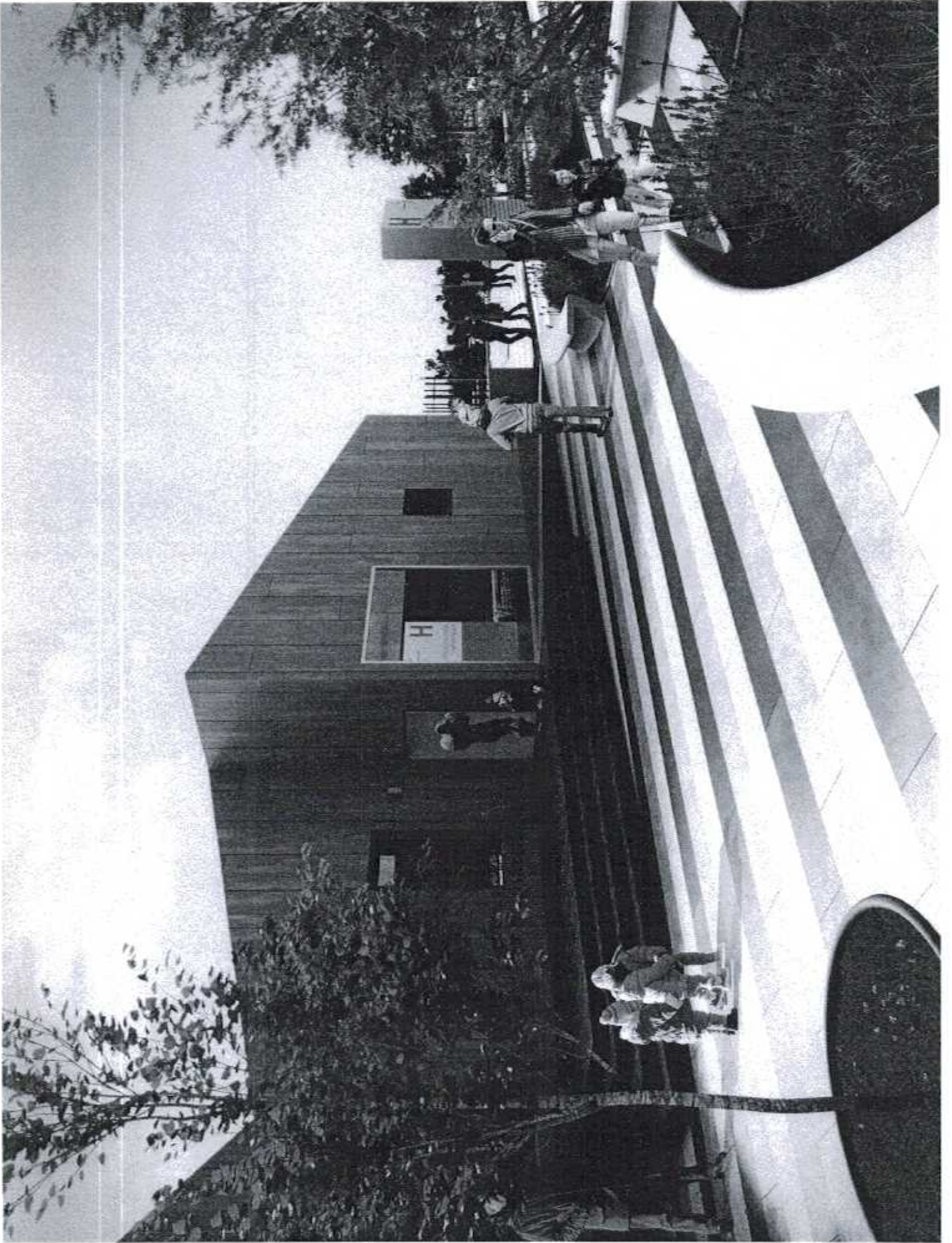
Handwritten scribbles or marks in the top right corner of the page.



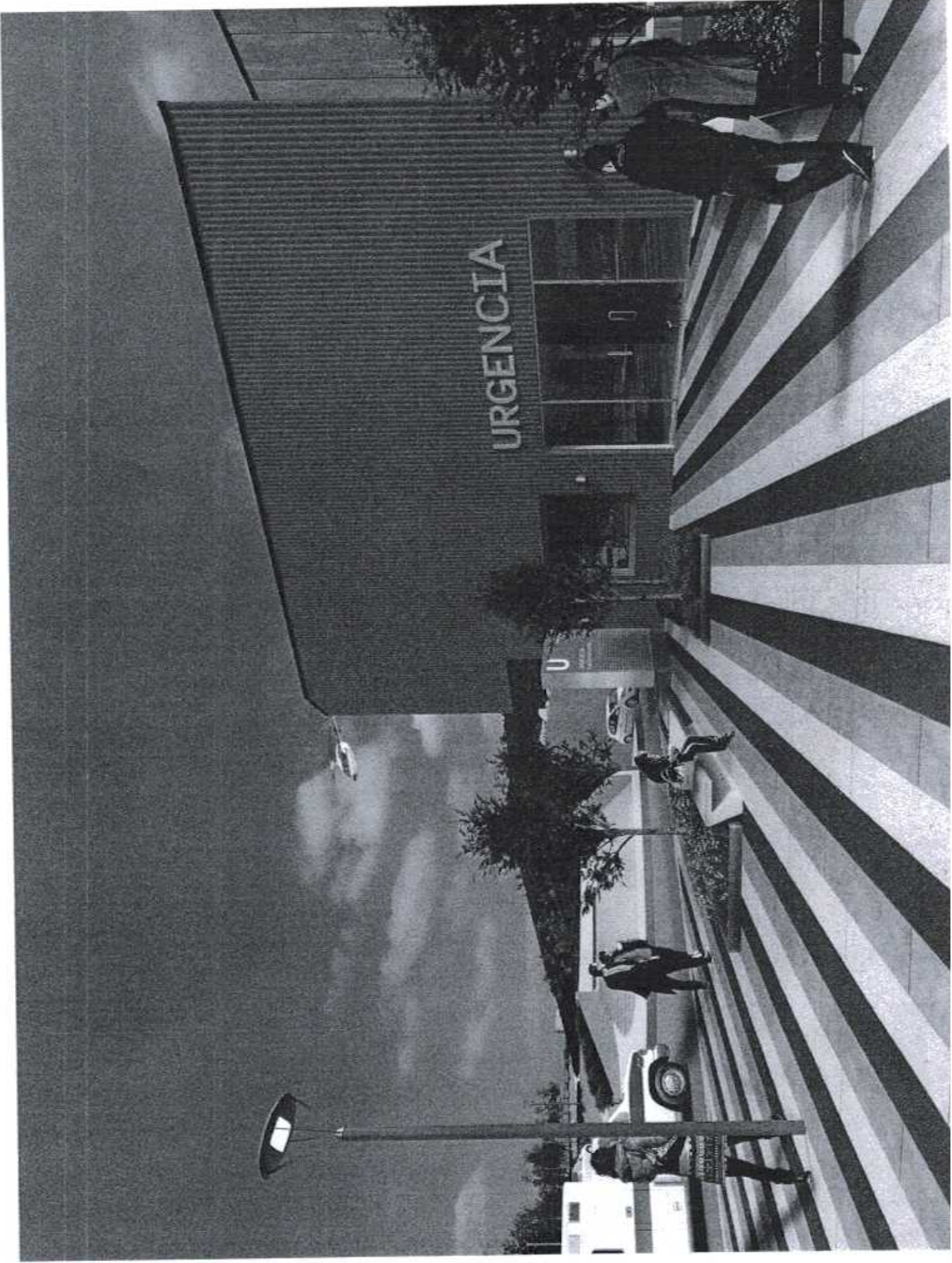








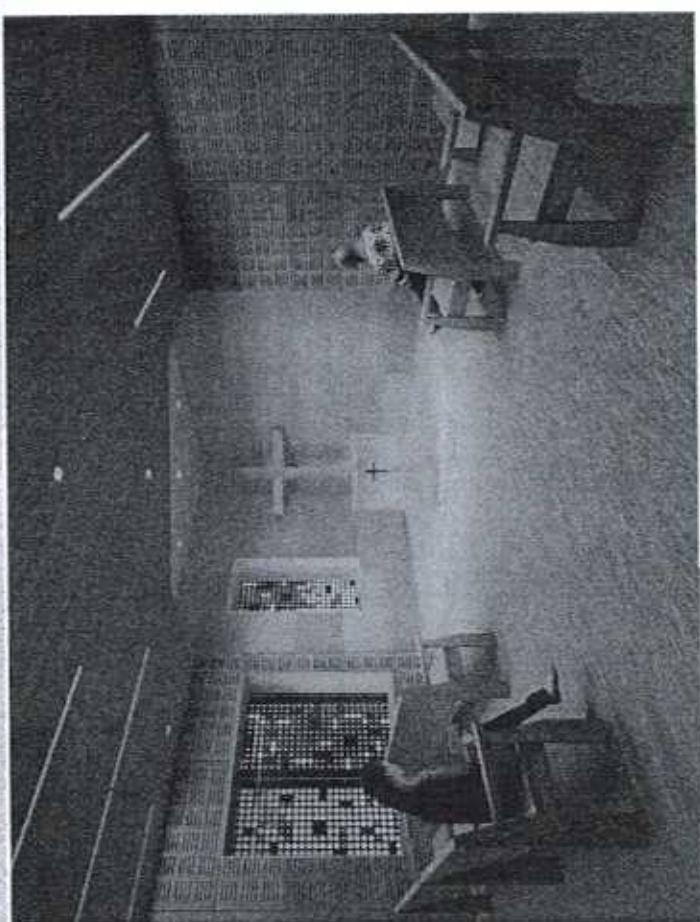
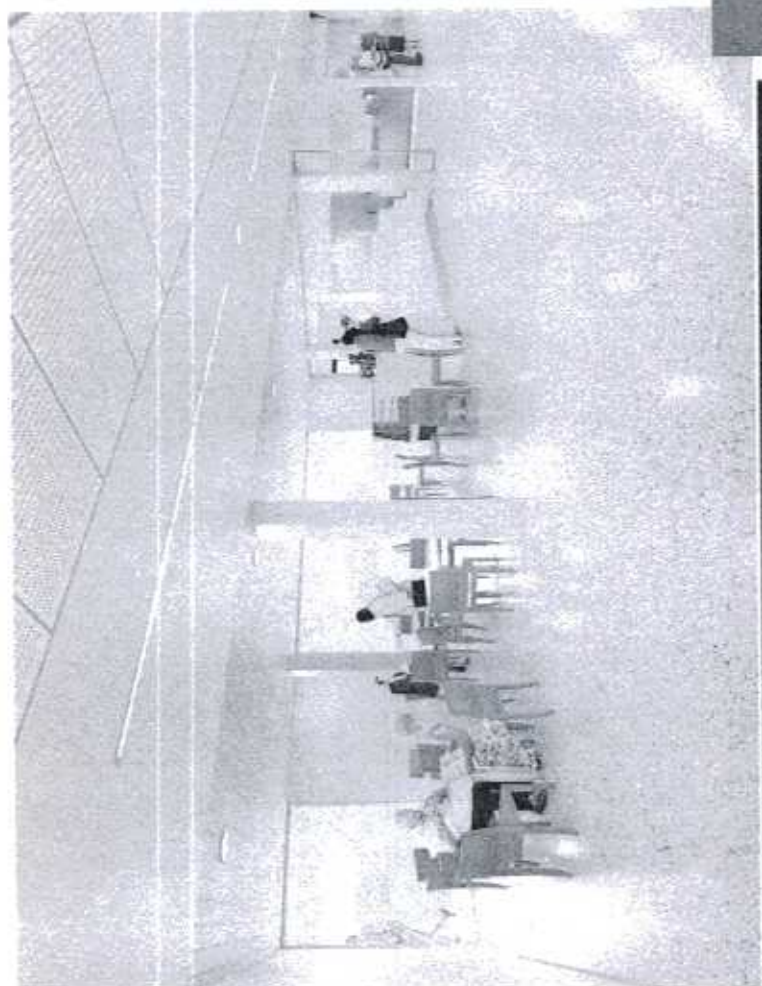
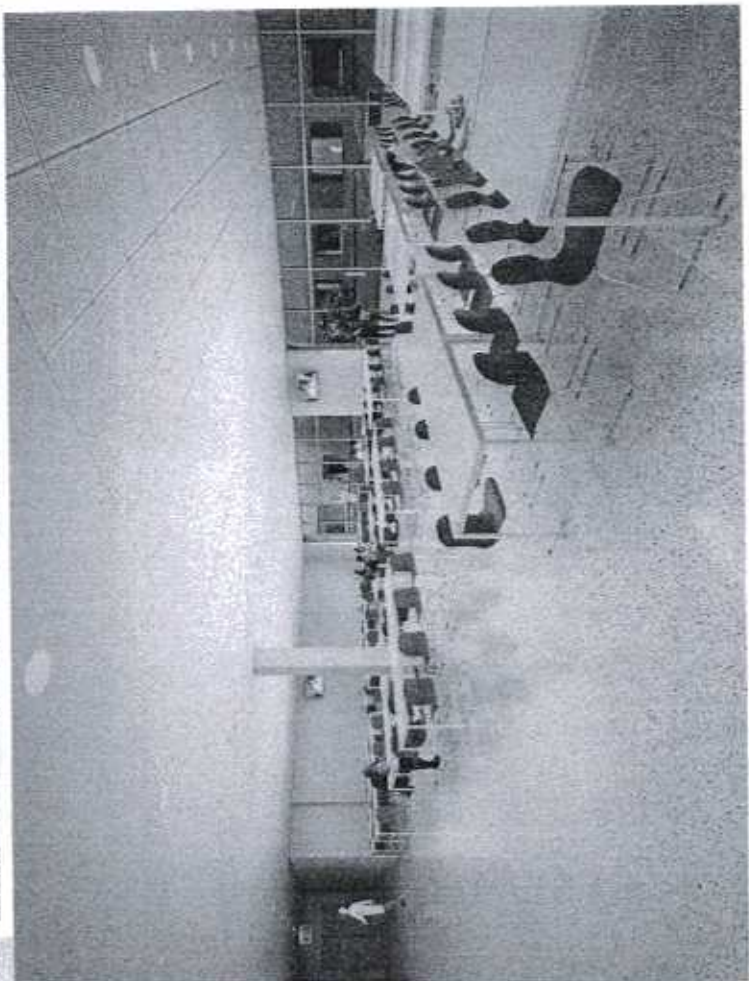
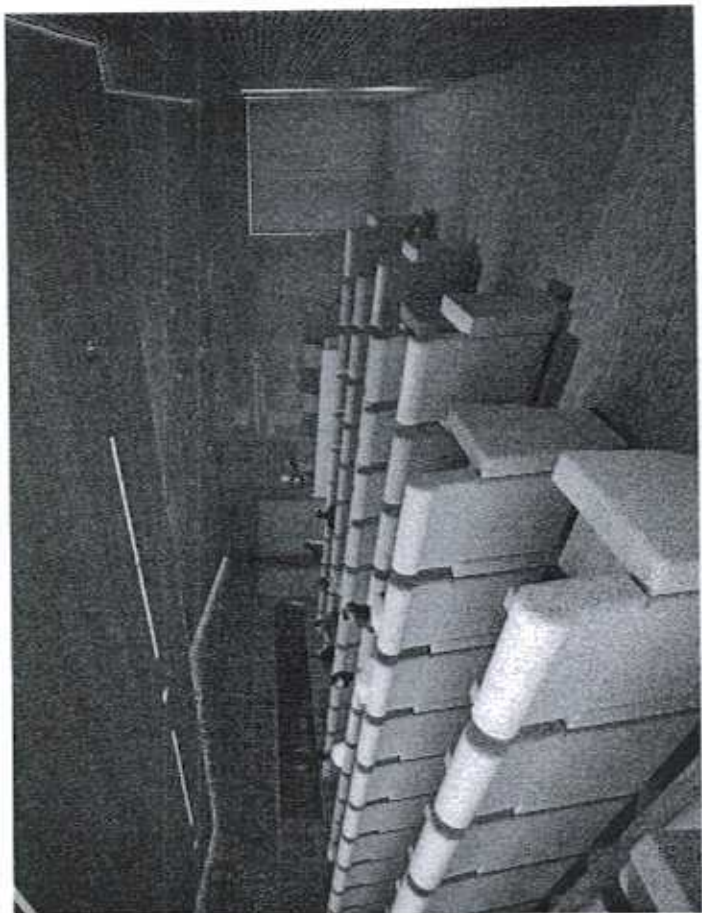




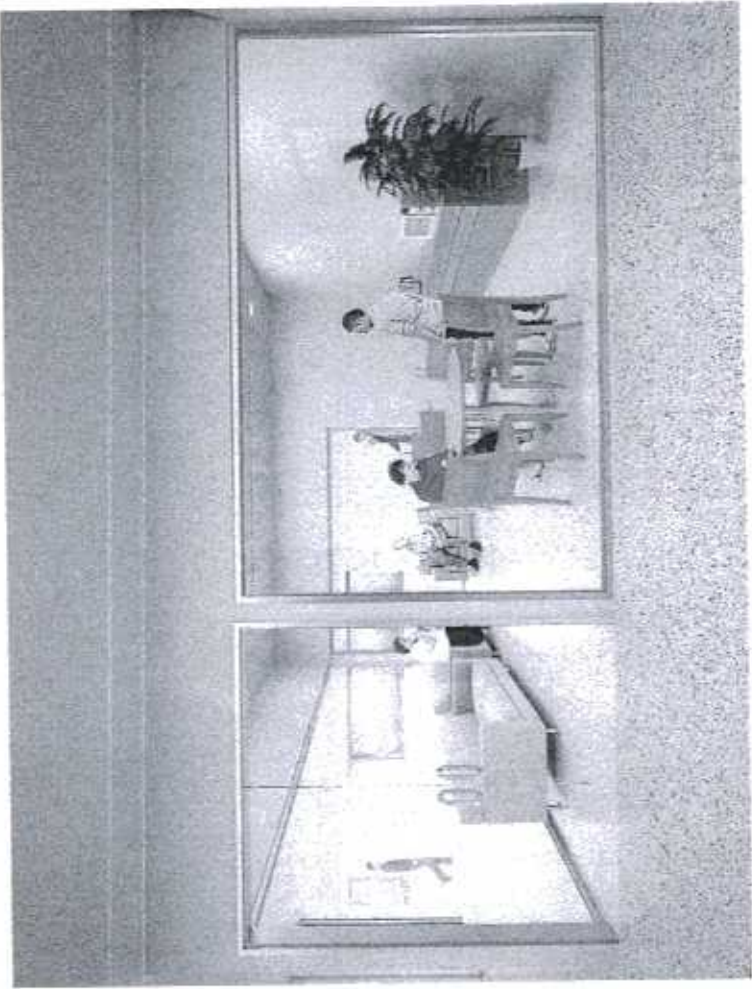
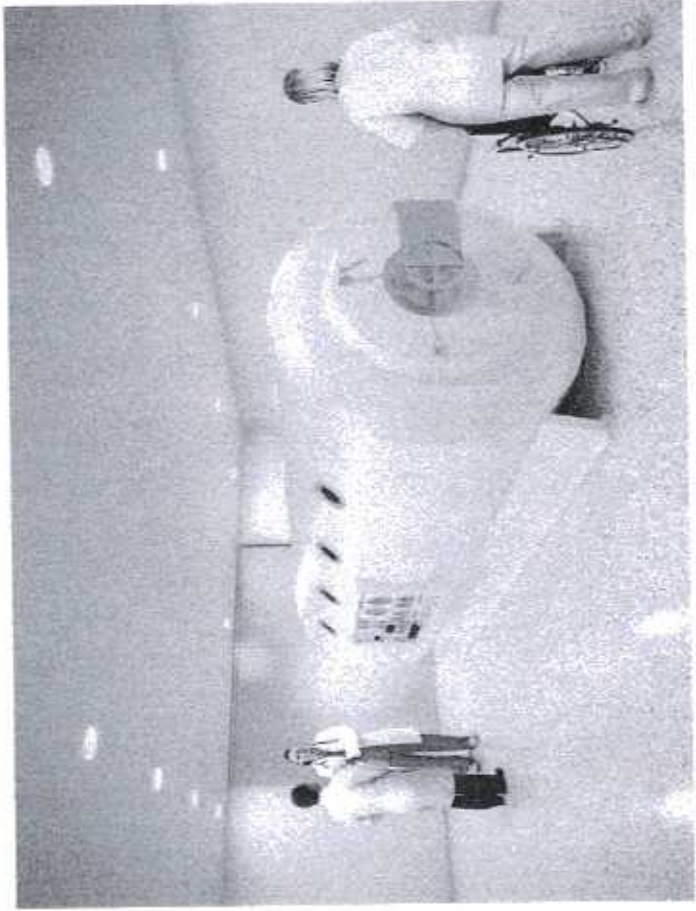




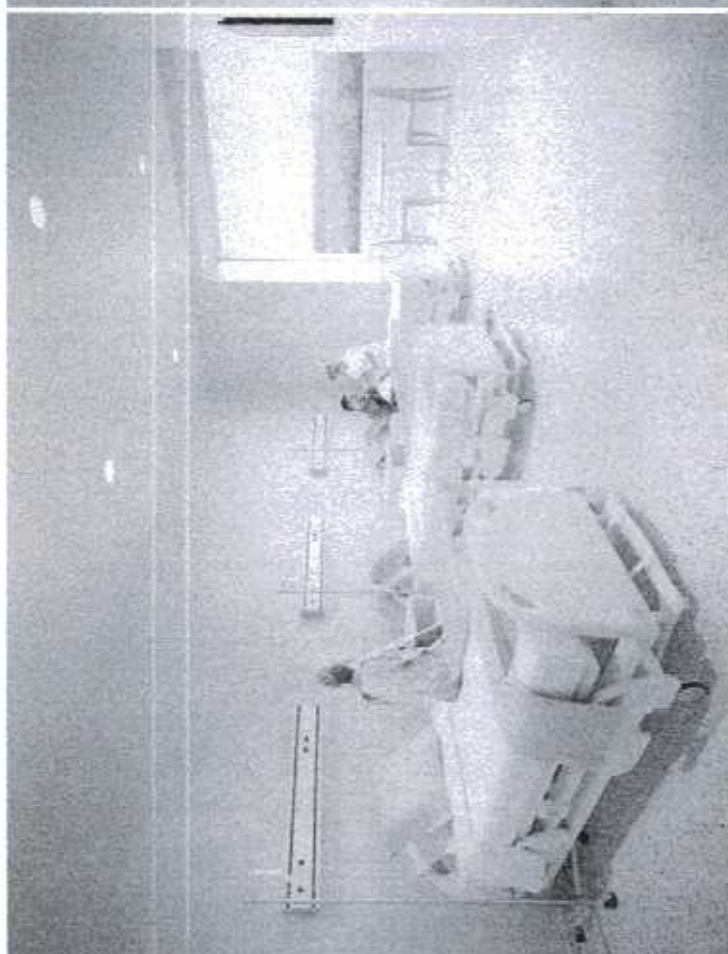
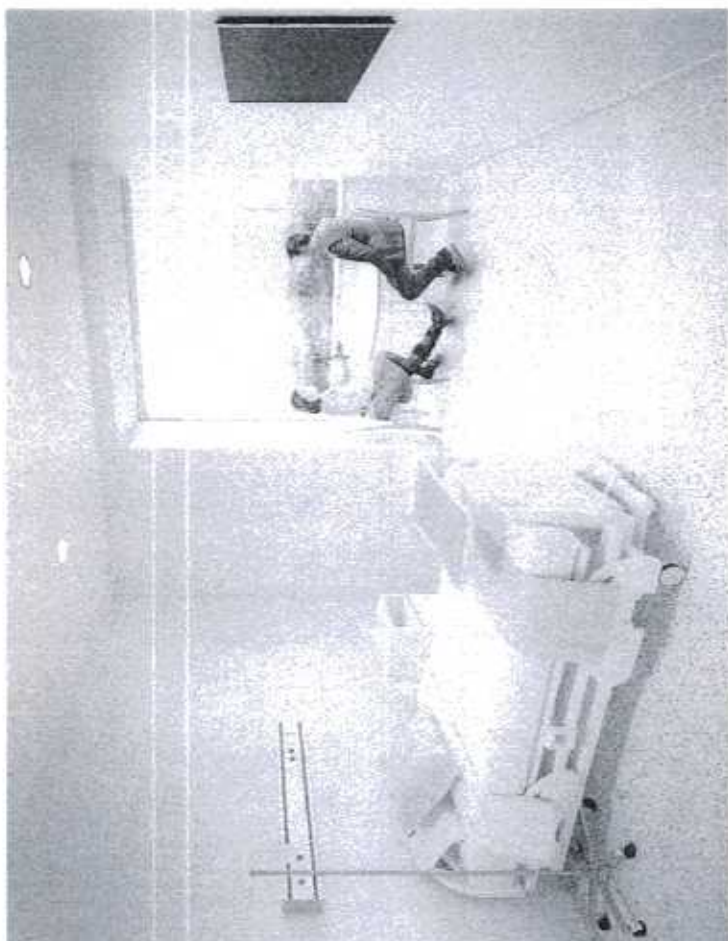
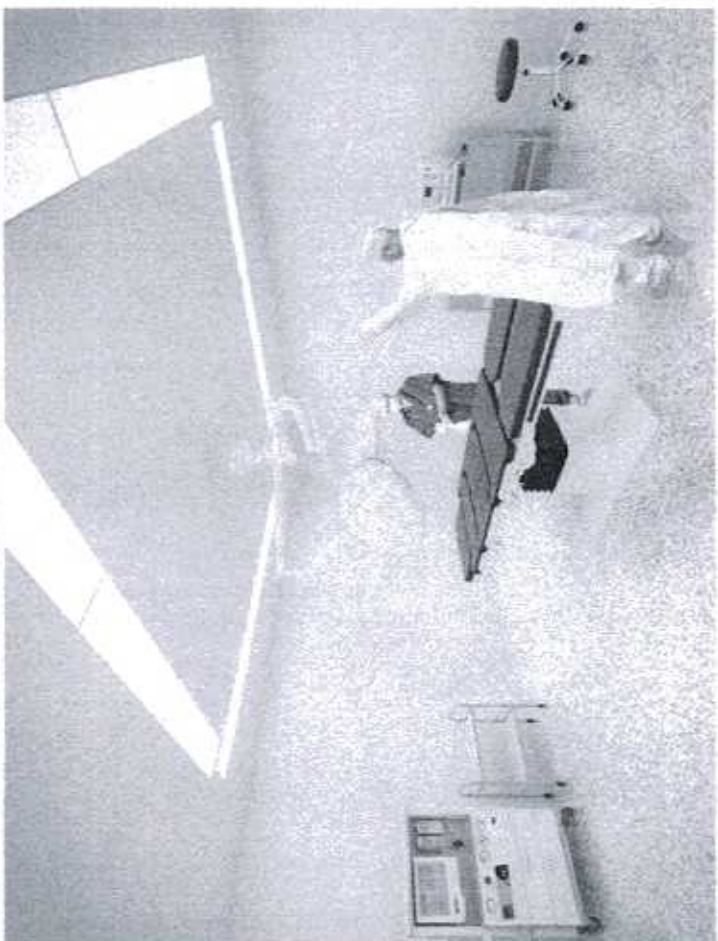






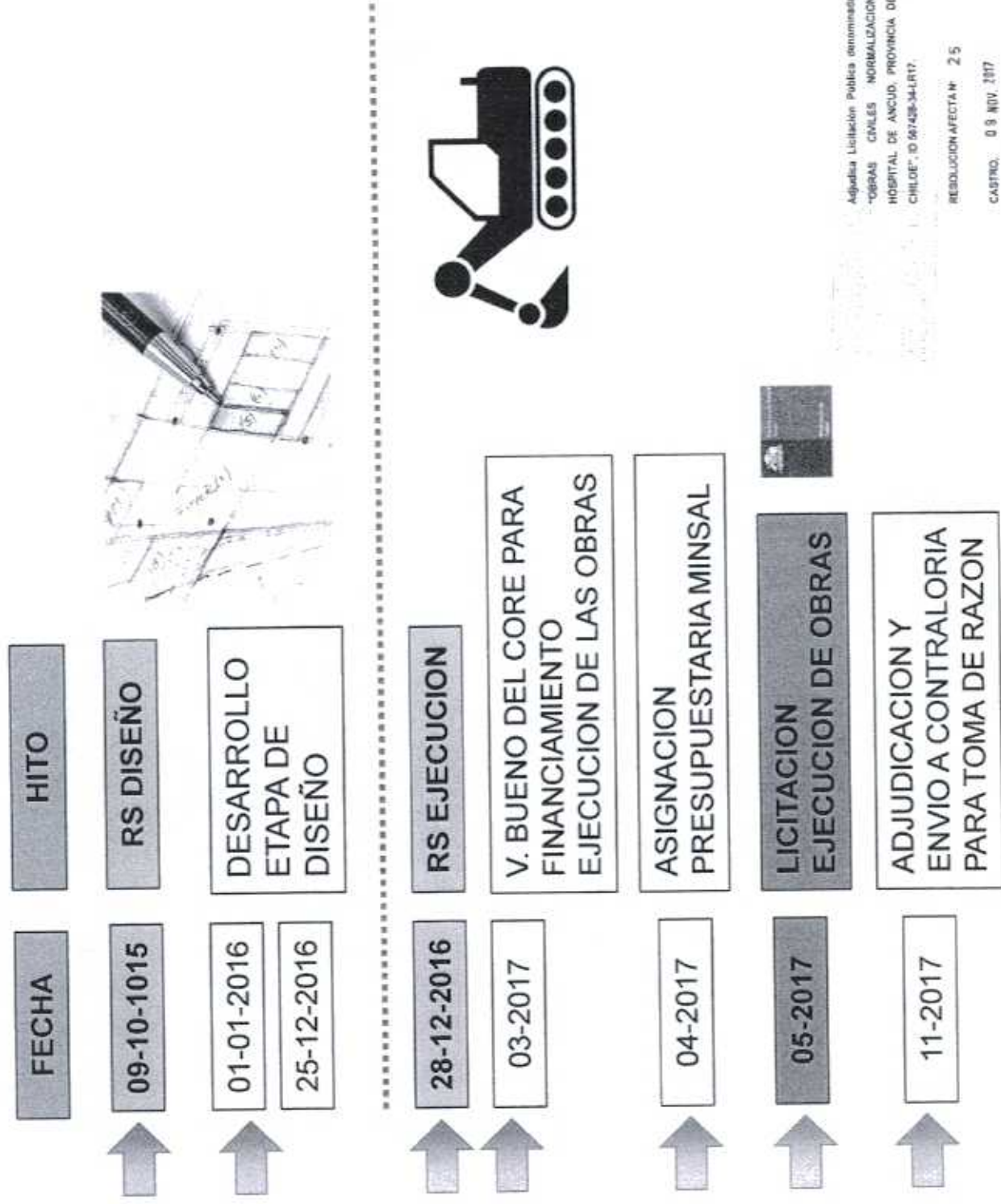








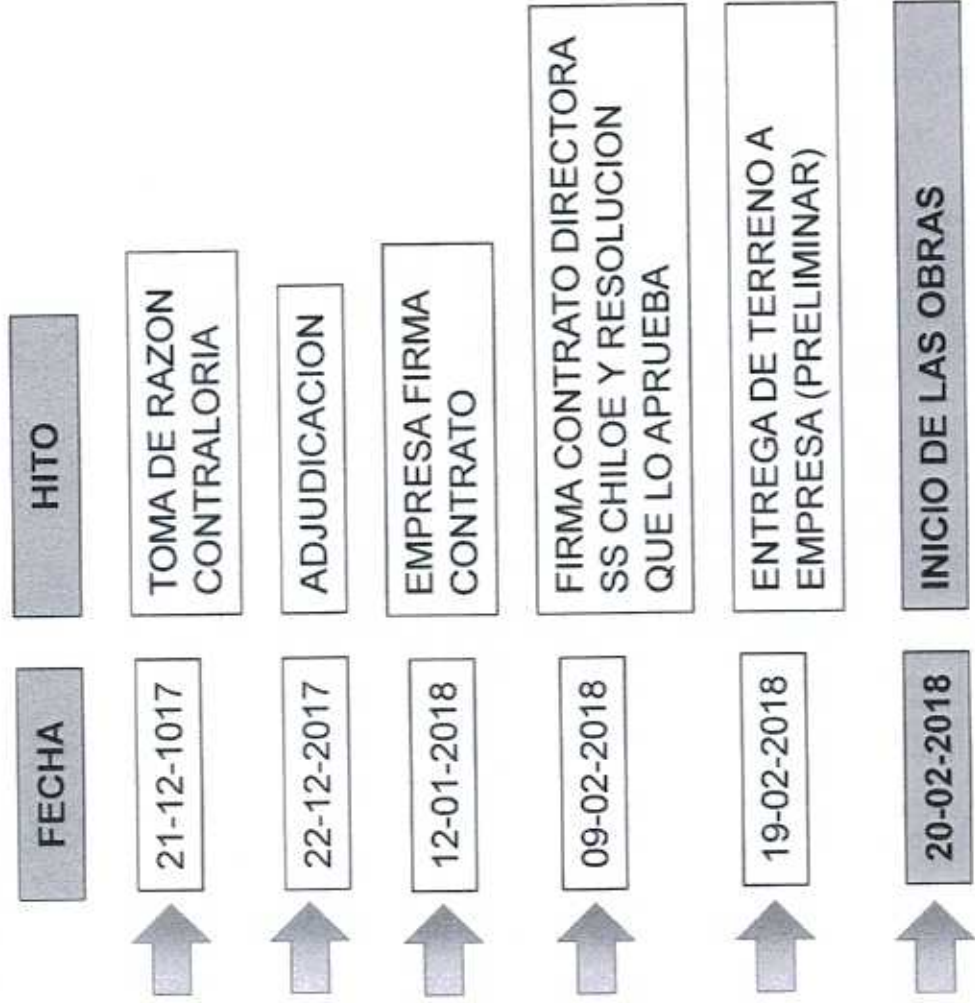
# ANTECEDENTES DEL CONTRATO: LINEA DE TIEMPO



Adjudica Licitación Pública denominada  
 "OBRAS CIVILES NORMALIZACION  
 HOSPITAL DE ANCUJO, PROVINCIA DE  
 CHILOE", O 591425-34-1R7.  
 RESOLUCION AFECTAN 25  
 CASTRO, 09 NOV. 2017



# ANTECEDENTES DEL CONTRATO: LINEA DE TIEMPO





## **ANTECEDENTES DEL CONTRATO**

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN CONTRATO: Resol. 1782 del 09 de febrero 2018

ENTREGA DE TERRENO: a más tardar lunes 19 de febrero 2018

FECHA DE INICIO LEGAL DEL CONTRATO: 20 de febrero 2018.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 1095 días

FECHA DE TERMINO DEL CONTRATO: 19 febrero 2021.

**Aquí se construye el nuevo  
Hospital de Ancud para  
sus familias.**

Proyecto: Normalización Hospital Ancud

Inversión: \$77.717.882.532

Plazo: 1095 días corridos

Inicio de Obras: 20 febrero 2018

Termino de obras: 19 febrero 2021





## CANALES DE COMUNICACION

### La solicitud de información o comunicación:

- ITO: Consuelo Reyes [consuelo.reyes@redsalud.gov.cl](mailto:consuelo.reyes@redsalud.gov.cl) 652 327915
- Teléfono Departamento de RRF 652 327923

### **Visitas e Ingreso a la Obra:**

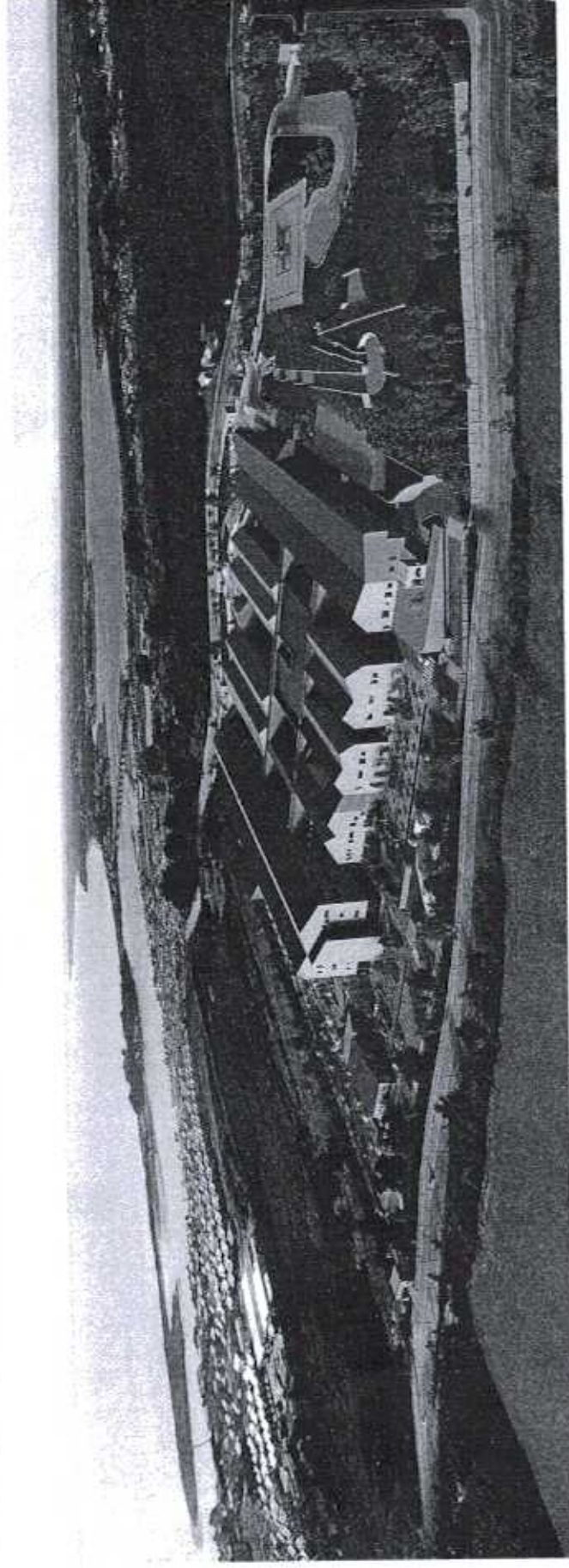
Se debe enviar solicitud por escrito a la Directora del Servicio de Salud Chiloé, mediante carta formal por oficina de partes del Servicio solicitando autorización para visitar la obra. Toda visita debe quedar registrada en libro de vistas.

Cualquier requerimiento de información se debe solicitar por escrito, a través de carta remitida a nombre de la Directora del Servicio de salud Chiloé con atención a la ITO, siendo ingresada a la oficina de partes del Servicio de Salud Chiloé.



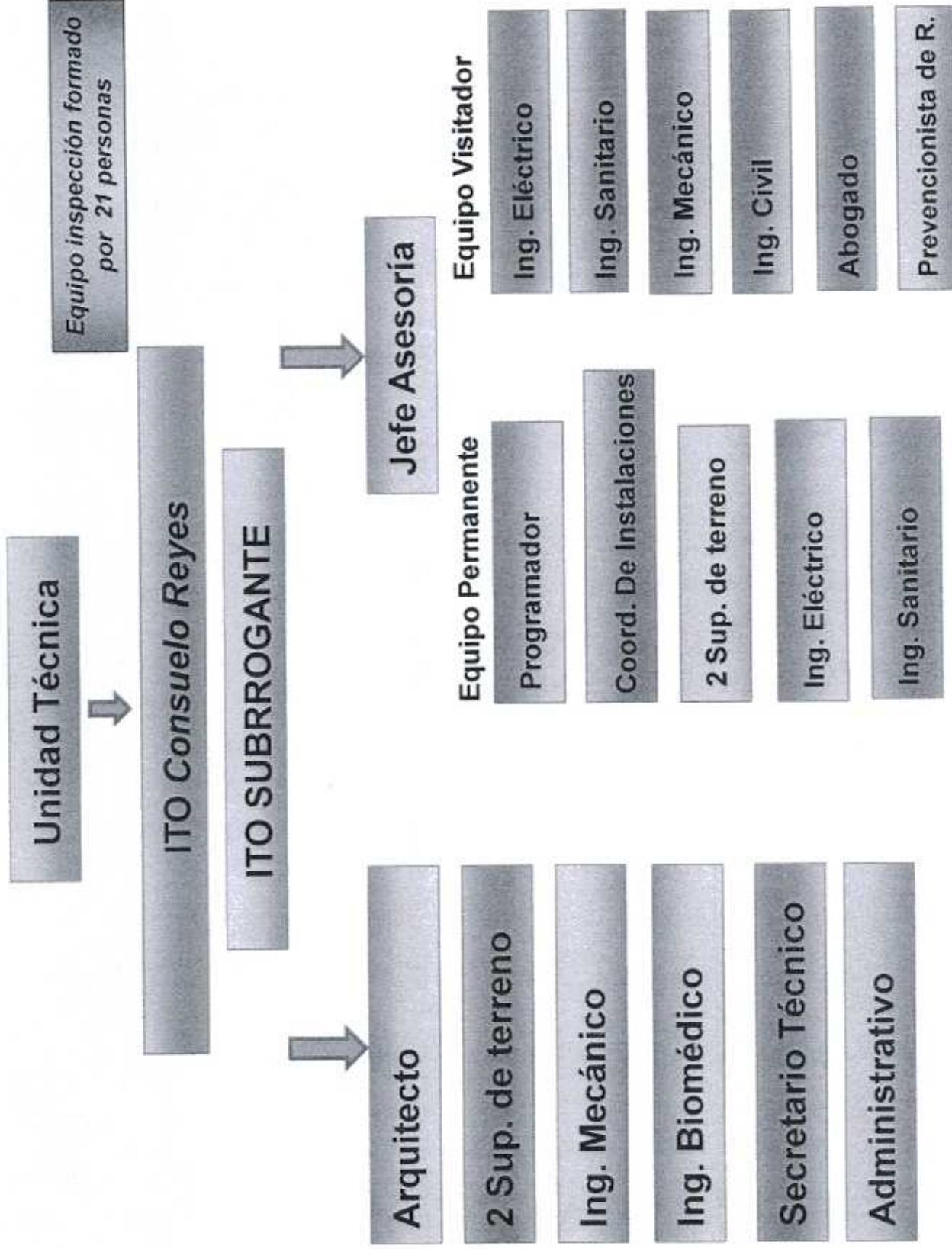
## **LISTADO DE ANTECEDENTES QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO**

- Bases Administrativas
- Anexos complementarios
- Aclaraciones 1 y 2 y serie de preguntas y respuestas
- Expediente técnico (planos / documentos)
- Oferta técnica (programación física, programación financiera, profesionales ofertados)
- Oferta económica (presupuesto oficial ofertado \$77.717.882.532)





# ORGANIGRAMA EQUIPO DE INSPECCION TECNICA



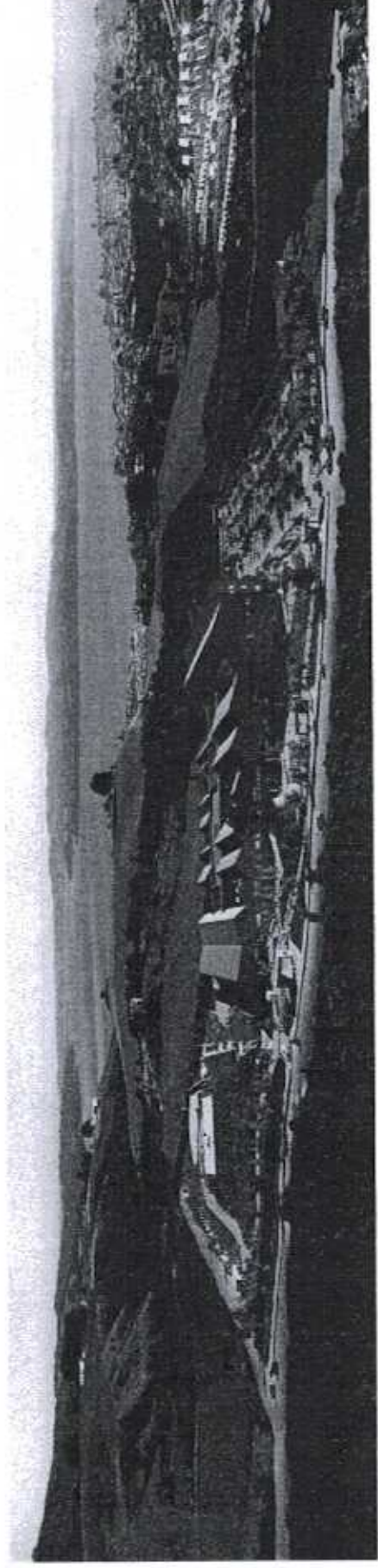


## CARTA GANTT PRELIMINAR DE OBRA

El adjudicatario debe entregar un borrador de los seguros dentro de los 20 días hábiles posteriores a la fecha de total tramitación del acto administrativo que aprueba el contrato.

La empresa debe entregar la CARTA GANTT de obra 10 días corridos siguientes desde que se entrega terreno.

Año 2018	Movimiento de tierra - Fundaciones
Año 2019 - 2020	Obra Gruesa – Instalaciones – Terminaciones - Obras exteriores
Año 2021	Obras Exteriores





## CARTA GANTT PRELIMINAR DE OBRA

El adjudicatario debe entregar un borrador de los seguros dentro de los 20 días hábiles posteriores a la fecha de total tramitación del acto administrativo que aprueba el contrato.

La empresa debe entregar la CARTA GANTT de obra 10 días corridos siguientes desde que se entrega terreno.

Año 2018	Movimiento de tierra - Fundaciones
Año 2019 - 2020	Obra Gruesa – Instalaciones – Terminaciones - Obras exteriores
Año 2021	Obras Exteriores





Gracias

